

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 251

LEGISLADORES

Nº **390**

PERÍODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES N° 1 EN MAYORIA ASUNTO

Nº 312/07 (REPUESTA Nº 222/07 ADJUNTANDO DTD Pcia Nº 2125/07,
QUE RATIFICA CONVENIO 12529, DEF. OBRA ESC Nº 84 ACCESO CALLE
BOLLENE Y VEREDAS ESC Nº 3 USHUAIA, SUSCRIPTO CON LA SUBSEC.
OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLI-
CAS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL), ACONSE

Entró en la Sesión de: TANDO SU APROBACION.

18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Ag. 390/08



S/ Asunto 312/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

*asistencia
financiera*

Específico

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.529, referente obra: Escuela N° 34 Acceso calle Bollone y veredas y Escuela N° 3 de Ushuaia, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 27 de marzo, 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2125/07 *Le día de*

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Inversión pública y servicios

[Handwritten signatures and marks]

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 4



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
N° 390 HS. 15:40 FIRMA

SI/ Asunto 312/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 312/07, P.E.P. Nota 222/07 adjuntando decreto Provincial N° 2125/07 que ratifica Convenio N° 12.529, referente obra Escuela N° 34 Acceso calle Bollene y veredas Escuela N° 3 de Ushuaia, suscripto con la Subsecretaria Obras Públicas dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



S/ Asunto 312/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

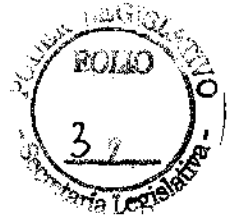
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.529, referente obra Escuela N° 34 Acceso calle Bollone y veredas y Escuela N° 3 de Ushuaia, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaria de Obras Pública dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 27 de marzo 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2125/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 4



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 312/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 4

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

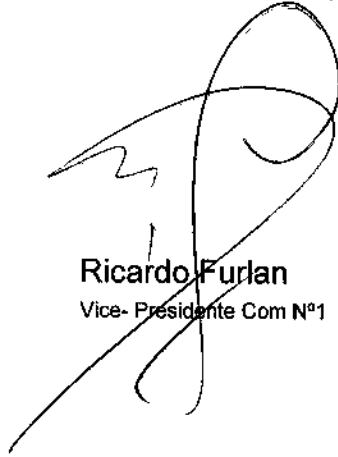


SI Asunto 312 /07

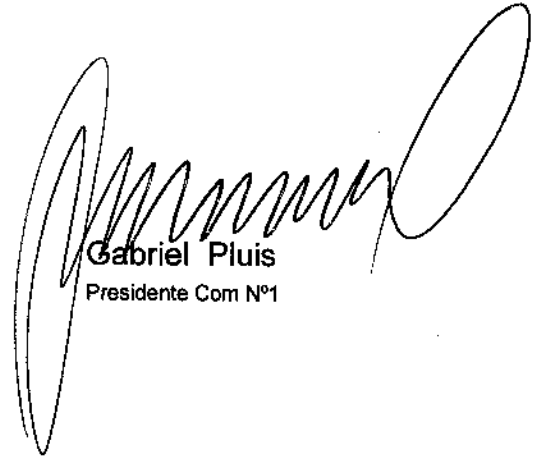
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto
Secretario Com N° 1



Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com N°1



Gabriel Plus
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

Manuel Rimbault
Vocal



Veronica De Maria
Vocal



Elica Deneza
Vocal



Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”